

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR SANTACRUZ NIT. 800164564-8 Per.Jur. No. 1434 de 21 de Julio de 1989	Fecha de Emisión 02-01-2025
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SALARIOS Y HONORARIOS Y DE APORTES PARAFISCALES PROPIOS Y AL SISTEMA DE SSI	F-CCPPSSS

Santacruz Patía, 27/junio 2026

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Cauca

E. S. D.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE SALARIOS, HONORARIOS, APORTES PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

FIDENCIO SALAZAR OBANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.100.070 expedida en Patía (Cauca), en calidad de representante legal de la **A.P.F.H.C. BIENESTAR FAMILIAR DE SANTA CRUZ**, identificada con NIT No. 800.164.564-8, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la entidad se encuentra a paz y salvo por concepto de todas las obligaciones derivadas de las relaciones laborales y contractuales vigentes entre la EAS SANTACRUZ y el talento humano vinculado a la ejecución del contrato suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en especial con las madres comunitarias que desarrollan las actividades propias del objeto contractual. En consecuencia, certifico que la entidad ha cumplido oportunamente con el pago de salarios, prestaciones sociales, liquidaciones, indemnizaciones, honorarios y demás obligaciones económicas a su cargo, derivadas de los vínculos laborales y contractuales existentes.

Así mismo, certifico que la EAS SANTACRUZ, se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondientes a salud (EPS), pensión (AFP) y riesgos laborales (ARL), así como en el pago de los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y a la Caja de Compensación Familiar (CCF), según corresponda a cada modalidad de vinculación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

De igual manera, certifico que se ha efectuado la verificación de la afiliación y del pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes.

Respecto de la protección en riesgos laborales, se verificó el pago oportuno de las cotizaciones a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), de conformidad con la clasificación de riesgo aplicable a las actividades desarrolladas por las madres comunitarias, correspondientes a la Clase de Riesgo II, garantizando la cobertura frente a accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Cgto Santacruz – Patía

Cel.: 322 572 5019

E-mail: asosantacruz@hotmail.com - salazar70f@gmail.com



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR SANTACRUZ NIT. 800164564-8 Per.Jur. No. 1434 de 21 de Julio de 1989	Fecha de Emisión 02-01-2025
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SALARIOS Y HONORARIOS Y DE APORTES PARAFISCALES PROPIOS Y AL SISTEMA DE SSI	F-CCPPSSS

La presente certificación corresponde al personal registrado en la nómina mensual y comprende el período comprendido entre el **1 de mayo de 2026 y el 30 de mayo de 2026**. La presente certificación se expide para los fines pertinentes y en cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales aplicables. Así mismo, se deja constancia de que la información aquí contenida corresponde a la realidad, cuenta con los respectivos soportes documentales bajo custodia de la entidad y podrá ser verificada por las autoridades competentes cuando así se requiera.

En consecuencia, la EAS SANTACRUZ asume plena responsabilidad por la veracidad de la información certificada, dejando expresa constancia de que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en su calidad de entidad contratante, se encuentra exonerado de cualquier reclamación que pudiera derivarse del incumplimiento de las obligaciones aquí certificadas.

Para constancia, se firma en El Bordo, Cauca, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2026.

Suscribe,

Fidencio Salazar

FIDENCIO SALAZAR O
Representante Legal

Cgto Santacruz – Patía

Cel.: 322 572 5019

E-mail: asosantacruz@hotmail.com - salazar70f@gmail.com

